



Resolución Directoral

APRUEBA EL INSTRUCTIVO N° 0001-2025-EF/51.01 “MANUAL DE REVELACIONES DEL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO”

N° 0004-2025-EF/51.01

Lima, 26 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 5.1 y los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema; emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo con estándares internacionales vigentes;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, establece que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, el numeral 4.3 del artículo 4 del citado Texto Único Ordenado, establece que el marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público son las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que, en virtud de dicha disposición se emitió la Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, que aprobó la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, las cuales, en conjunto con otras disposiciones que emite la Dirección General de Contabilidad Pública, forman parte del Marco NICSP, vigente a partir del 1 de enero de 2024;



MEF

NAUPARI MACHADO
Fernando Loli FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/03/2025 16:54:38
Motivo: Doy V° B°



MEF

CORISAPRA QUIHUI
Silvia Magali FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/03/2025
16:47:59
Motivo: Doy V° B°



Que, en orden a la progresividad en la implementación del Marco NICSP, concordante con el numeral 4.3 del artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, mediante la Única Disposición Complementaria Transitoria del Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, se dispuso que las entidades realicen revelaciones en notas a los estados financieros, conforme a lo requerido en el aplicativo web “SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”;

Que, en congruencia con el párrafo anterior y a fin de establecer criterios uniformes en la información financiera, resulta necesario emitir una norma que permita a las entidades del Sector Público preparar las revelaciones mediante notas a los estados financieros, las cuales muestren información de relevancia en los aspectos materiales o de importancia relativa, cuya presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública se sujeta a lo dispuesto en la norma del Marco NICSP que regule la presentación de la información financiera e información presupuestaria;

Que, de conformidad con el literal h) del artículo 128 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, la Dirección General de Contabilidad Pública tiene como función, mantener actualizada y sistematizada la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar, como parte de otras disposiciones que conforman el Marco NICSP, el Instructivo N° 0001-2025-EF/51.01 “Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” para su aplicación en la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades del Sector Público;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF; y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Apruébese el Instructivo N° 0001-2025-EF/51.01 “Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y el Instructivo N° 0001-2025-EF/51.01 “Manual de Revelaciones del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

